PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	**RESPONSABLE** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP-28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXIII	Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008	Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Casas, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

Republicano Ayuntamiento de Villa de Casas
Periodo 2008 – 2010

ING. SANTIAGO AVALOS MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ALFONSO MARTINEZ IBARRA
SECRETARIO R. AYUNTAMIENTO

RAMON PEREZ ESCOBEDO
SINDICO MUNICIPAL

FLORA PORRAS MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

BERNARDO ZAVALA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR

DELFINA CARMONA LARA
TERCER REGIDOR

SALVADOR ESCOBEDO ACEVEDO
CUARTO REGIDOR

FRANCISCA REYES ALCANTARA
QUINTO REGIDOR

SEBASTIAN CASTILLO CRUZ
SEXTO REGIDOR

Organigrama

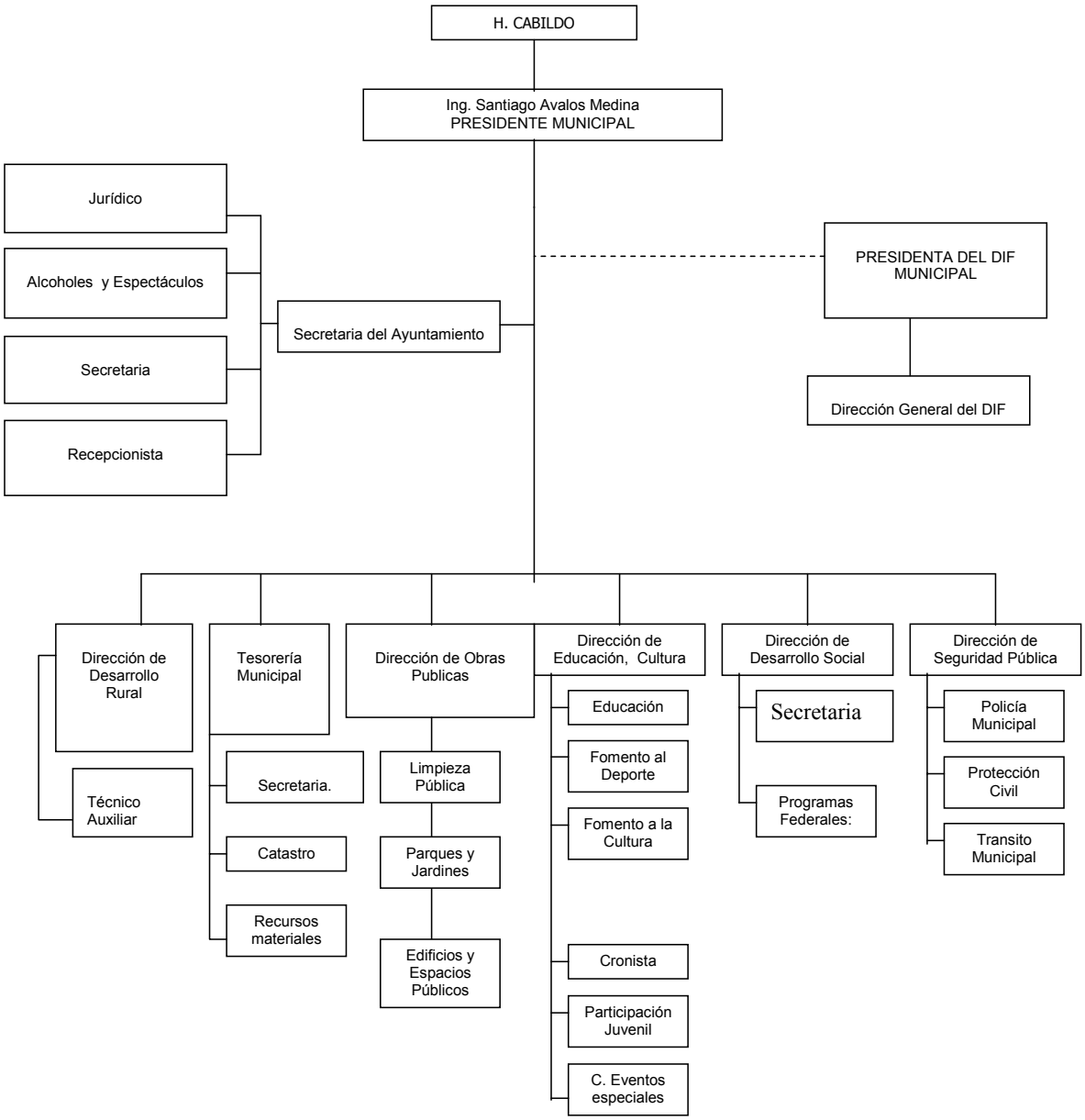

CONTENIDO:

Introducción 5

I. Propósito 6
1. Visión 6
2. Misión 6
3. Valores 6

II. Historia y marco Geográfico 6

III. Políticas de Públicas Generales 7

IV. Prosperidad social 8
- Equidad y cohesión social 8
- Educación integral para la sociedad del conocimiento 12
- Acceso universal a la salud 14
- Localidades con calidad 15

V. Competitividad y productividad 18

- Campo productivo con progreso social 18
- Empleo y crecimiento para el bienestar 21
- Nuestro capital natural 23

VI. Instituciones fuertes y gobierno de resultados 24
- Instituciones fuertes y confiables 24
- Gobierno de resultados, sensible y visionario 25

Anexo1: Información Estadística 28

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal en su definición más pura "Es un conjunto de decisiones explicitas y coherentes que determinan la asignación de un conjunto de recursos para alcanzar ciertos objetivos en cierto periodo de tiempo. Es el principal instrumento para la planificación y gestión del desarrollo municipal y contiene orgánicamente a la problemática, las potencialidades, las limitaciones, los objetivos, las estrategias, las políticas, los programas y proyectos para el desarrollo municipal."

En Villa de Casas, más que un documento legal que da cumplimiento al mandato de observancia obligatoria estipulado en la Ley Estatal de Planeación, artículos; 7, 24, 26, 27, 28, 33 y 34, así como los diversos que van desde el numeral 182 al 188 inclusive del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, es el instrumento básico que concentra las aspiraciones legítimas de la población y constituye un esfuerzo de planeación participativa que apegado a una normatividad, recopila las demandas expresadas durante los foros de consulta popular y los compromisos que las autoridades han contraído con diversos sectores sociales de la población y que se pretende sea la guía a seguir, la visión expresada por la población para ser emprendida por el Gobierno durante la gestión administrativa que inició el 1º de enero de 2008 y que concluye el 31 de diciembre de 2010.

La evaluación y validación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Casas, se llevó a cabo en el seno del Republicano Ayuntamiento, contando con la aprobación del COPLADEM, de donde, en un ejercicio democrático de planeación se concentraron las principales líneas estratégicas y proyectos prioritarios, para luego ser compatibilizadas con las solicitudes y demandas recabadas durante la campaña de proselitismo y con la agenda de Gobierno propuesta por el ejecutivo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, además, esta integrado por un diagnóstico que enmarca la situación más actualizada del municipio, el cual mediante un proceso lógico de planeación, se empató con las expectativas populares para desprender de ello las estrategias generales, los programas y líneas de acción que integra el plan.

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Casas, es un acuerdo de todos que fortalece la unidad y la armonía, es el instrumento normativo del qué hacer del Gobierno Municipal y de las instituciones y dependencias de los gobiernos federal y estatal que tengan representación o interés de desarrollar alguna actividad dentro del municipio en el período 2008-2010.

El documento, de carácter dinámico y orientador, será revisado y actualizando por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM constantemente, buscando compatibilizar y coordinar en el ámbito local, los esfuerzos y acciones que lleven a cabo los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado, de acuerdo a las nuevas prioridades que surjan en el municipio y a las contingencias de cualquier índole, en armonía y dentro del marco de coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, COPLADET.

I.- PROPOSITO

1. Visión

La visión del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se basa en la superación de los retos que Tamaulipas se ha impuesto al inicio del nuevo milenio, por otro lado, se ha tomado en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo y los principios en los que el Ejecutivo Federal sustenta las funciones de su administración, con una visión de pluralidad política que siente las bases para construir convergencias a partir de una discusión respetuosa y negociaciones que conlleven siempre al engrandecimiento de nuestro municipio.

Casas, con escasos recursos naturales con potencial de explotación económica, y tradicionalmente marginado del progreso moderno, cuenta con un recurso humano capaz de superar las limitaciones y unir esfuerzos que propicien el acceso a condiciones superiores de bienestar social y de mejoramiento económico.

2. Misión

Los habitantes de Casas, orgullosos Tamaulipecos por convicción, trabajaremos para construir un municipio promotor del desarrollo y combate a la marginación y a la pobreza; trabajaremos para construir un municipio que permita el acceso a los servicios básicos de educación y salud; que mejore las condiciones de infraestructura urbana y que mejore las condiciones de alimentación y nutrición de su población, condiciones fundamentales para iniciar el proceso de desarrollo integral.

Buscaremos consolidar un pleno desarrollo democrático, en el que las relaciones con los gobiernos federal y estatal, los partidos políticos y los diferentes actores sociales, se realicen en un clima de intensa participación y respeto, para garantizar certidumbre y confianza para una vida política pacífica, en el que predomine la legalidad y el estado de derecho, donde las instituciones y las corporaciones vinculadas a la justicia operen con eficacia, eficiencia y estricto apego a las leyes; en el que se garantice la seguridad de las personas, el pleno goce de sus derechos, la preservación de las garantías individuales, el orden público y la paz social.

3. Valores

Desarrollo Humano; Una filosofía humanista del desarrollo municipal, centrándose en la persona, abarcando todas sus dimensiones, incluyendo a toda la población y que al mismo tiempo no comprometa a las generaciones futuras, confiando en el ser humano y su capacidad de autodetermino, otorgándole un pleno respeto a la dignidad de la persona, promoviendo su autonomía y capacitándolo para que logre una mejor adaptación a los cambios que la globalización y el escenario político nacional nos plantea.

Participación Ciudadana ; Participar con libertad, significa expresar lo que nos gusta o nos disgusta para poder modificarlo, estar de acuerdo para poder realizar los cambios que nos afectaran a todos, impulsar en armonía los anhelos que aun no se hayan cumplido para alcanzar juntos nuestras metas. En si, promover un desarrollo municipal sin imposiciones, más bien, lograrlo a través de un proceso de promoción a la autogestión.

Vocación Social; Estar en contacto permanente con la gente, en las comunidades, ser solidario en sus carencias y frustraciones, ejerciendo la autoridad con humildad, desprendimiento y actuando con diligencia hacia los ciudadanos mas pobres y necesitados.

Eficiencia Administrativa; Lograr un gobierno conciente de su responsabilidad, con capacidad de responder a los retos que la modernidad impone, actuando con honestidad en el uso de los bienes que la sociedad le confía, siendo eficiente en la toma de decisiones y actuando con transparencia en la rendición de cuentas para fortalecer la credibilidad y confianza.

II.- Historia y marco geográfico

El 3 de junio de 1170, el gobernador de la provincia del Nuevo Santander, Vicente González Santianes, fundó, junto con los algunos vecinos de Aguayo, Llera y Güemes, una población en el paraje llamado Tetillas, a la que le puso por nombre Croix, en honor del virrey, marqués de ese título. La administración religiosa estaba a cargo de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

En 1827, le fue cambiado el nombre por el de Casas, en memoria de Juan Bautista de las Casas, nacido en esta población, que fue fusilado durante la guerra de Independencia.

Medio físico y geográfico.

El municipio se localiza en la porción media del territorio de la entidad, en las estribaciones de la sierra de Tamaulipas. Limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo; al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con el de Padilla, Güemes, Victoria y Llera.

Casas es el tercer Municipio más grande de Tamaulipas, su extensión territorial, abarca los 4,085.20 km2, kilómetros cuadrados, que representan el 5.11 porciento de la superficie estatal.

El trópico de Cáncer cruza el municipio en su porción media. La cabecera municipal, Villa de Casas, se localiza en las coordenadas 23º 42´ latitud norte y 98º 44´ longitud oeste, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar.

El municipio está integrado por 149 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, Lajilla del Sur (La Lajilla), San Francisco (Estación San Francisco), Campo Número Uno (Campo Alto), Jacinto Canek, El Amparo, Campo Número Dos, Lázaro Cárdenas y Campo Número Tres.

Hidrografía.

Los recursos hidrológicos del municipio son escasos, se componen principalmente por el arroyo Grande y sus afluentes, contando con otros vasos lacustres como las presas de los ejidos La Lajilla, 5 de Febrero, 19 de Abril y La Gloria. La presa Vicente Guerrero ocupa una pequeña porción de la superficie municipal.

Clima.

El clima es el más seco de los esteparios, con lluvias en los meses de mayo a septiembre; las temperaturas máximas oscilan entre los 43º C y 46º C y se presentan entre los meses de mayo a agosto; las temperaturas mínimas oscilan entre 0º C y 2º C, presentándose en los meses de diciembre y enero. La precipitación media anual es de 600 a 800 milímetros, aumentándose en época de ciclones.

Orografía.

Se presentan tres tipos de relieves, las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 38 porciento de la superficie y se localizan al oriente del municipio, en la sierra de Tamaulipas; las zonas semiplanas, cubren aproximadamente el 42 porciento y se localizan en la parte central; y las zonas planas, que cubren el 20 porciento se localizan en el noreste y sureste.

Clasificación y uso del suelo.

Los suelos presentan características de tres tipos: en la porción central y sobre la mayor extensión, el suelo es de tipo vertisol, con ciertas aptitudes para la agricultura; en la porción occidental el suelo es chernosen, con mayor aptitud para la agricultura; y hacia el sur el suelo es de tipo litosol y xerosol, clasificado como montañoso y forestal. Con respecto a la tenencia de la tierra aproximadamente el 15 porciento corresponden al régimen de ejidal y el 85 porciento pertenecen a la pequeña propiedad.

Flora y fauna.

En la porción alta del municipio la vegetación es de bosque caducifolio; en las laderas de la sierra se caracteriza por una asociación de matorrales y selva baja, hasta llegar a ser en la porción más occidental, del tipo matorral bajo espinoso.

III.- Políticas públicas generales

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene como principal reto a vencer la desigualdad; porque ésta inhibe el goce de los derechos e impide el ejercicio pleno de la libertad. Lo anterior obliga a integrar un proceso imaginativo, con planteamientos técnicos y programáticos viables y bien diseñados para satisfacer gradualmente las necesidades más prioritarias, considerando en primer término, los rezagos y demandas más sentidas en infraestructura social básica; vincular los esfuerzos gubernamentales y privados para mejorar la vocación productiva del municipio y mantener la estabilidad y paz social, modificando las formas tradicionales de ayuda en acciones que promuevan la participación ciudadana.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal se sustenta en 3 políticas públicas generales, con 9 planteamientos estratégicos:

Prosperidad social

- Equidad y cohesión social
- Educación integral para la sociedad del conocimiento
- Acceso universal a la salud
- Localidades con calidad

Competitividad y productividad

- Campo productivo con progreso social
- Empleo y crecimiento para el bienestar
- Nuestro capital natural

Instituciones fuertes y gobierno de resultados

- Instituciones fuertes y confiables
- Gobierno de resultados, sensible y visionario

IV.- Prosperidad social

Introducción

La política de prosperidad social estará orientada a liberar la capacidad de cooperación comunitaria y la vocación solidaria de todo el habitante de Casas para combatir la pobreza, reducir los índices de marginación y mejorar la distribución de los recursos financieros disponibles. Los sectores público, social y privado del municipio coinciden en la prioridad de mejorar la cobertura de servicios básicos. En esta tarea de mejorar la cobertura, el plan establece mecanismos de actuación más exigentes de gestión de recursos estatales y federales, así como de la participación de organismos no gubernamentales ONGs.

En esta tarea, la sólida convicción solidaria y humanista del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, es significativa en la creación de oportunidades de superación individual y colectiva.

4.1.- Equidad y cohesión social

Diagnóstico

Población.- de acuerdo a los datos obtenidos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, Principales resultados por localidad 2005. Estados Unidos Mexicanos, el municipio contaba con 4,123 habitantes, que significa el 0.13 porciento de la población estatal. La población masculina es ligeramente superior con 2,166 habitantes, representando el 52.5 porciento. La estructura de la población por edades es de 0 a 14 años 1,308 habitantes, que representa el 31.7 porciento; de 15 a 59 años, 2,323, que representa el 56.3 porciento y mayores de de 60 años 487, apenas el 11.8 porciento, lo que se deduce que el municipio cuenta con una población joven, casi el 80 porciento es menor de 60 años. La densidad de población para ese año fue de 0.98 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si comparamos la población registrada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que fue de 4,537 habitantes con los registrados por el II Conteo de Población y Vivienda 2005 que fue de 4,123 habitantes, se puede observar un ligero descenso, es decir, una tasa de crecimiento negativa de -1.8 porciento anual.

El municipio de Casas presenta el problema de dispersión demográfica, más de 125 comunidades cuenta con menos de 50 habitantes, y en consecuencia una carencia de servicios básicos educación, salud, agua potable y drenaje, electrificación, lo que se traduce en marginación social, por ello, se pondrá mayor énfasis en las líneas de acción que tengan que ver con política pública de equidad y cohesión social.

4.1.1.- Mayores recursos para un entorno de prosperidad social

Objetivo: Atraer y concentrar la mayor cantidad de recursos para atender las acciones de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad para crear un entorno de prosperidad social.

Estrategias y líneas de acción

Sumar todos los recursos para el desarrollo social en una sola intención de acciones concertadas de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

- Lograr contenidos de mayor atracción de recursos para el desarrollo social en los convenios y acuerdos con el estado y la federación.
- Establecer mecanismos de concertación para la orientación de los recursos del desarrollo social en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Multiplicar las acciones por el desarrollo social con acuerdos entre comunidades, en la aplicación de recursos.
- Gestionar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formación de fondos para el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

4.1.2.- Atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables

Objetivo: Establecer prácticas directas de atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables para asegurar el acceso universal a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, asistencia alimentaria y educación a todos los habitantes de Casas.

Estrategias y líneas de acción

Abatir rezagos en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

- Impulsar y coordinar acciones y programas de instancias de los órdenes de gobierno y sociedad civil en beneficio de las comunidades de mayor marginación en el municipio.
- Desarrollar y promover el financiamiento popular a personas o grupos de escasos recursos en apoyo de proyectos productivos.
- Propiciar y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de beneficio comunitario en localidades más desfavorecidas y grupos vulnerables.
- Promover la atención prioritaria e igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Atender todas las vertientes de desarrollo social con criterios únicos de cobertura universal en todas las acciones institucionales.

- Promover la coordinación entre los órdenes de gobierno, instancias del sector privado y la sociedad civil para maximizar la eficiencia en la aplicación de recursos en materia de desarrollo social.
- Generar mecanismos de evaluación y seguimiento del desarrollo e impacto social de obras, acciones y programas sociales.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Promover acciones de abatimiento de las desigualdades sociales con un enfoque global y de corresponsabilidad de los beneficiarios.
- Promover la realización de proyectos con capital humano, productivo y de infraestructura para la generación de un desarrollo integral comunitario.

Elevar la participación institucional de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.

- Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Estimular el desarrollo y ejecución de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil en las comunidades.
- Generar mecanismos de acceso a recursos de fundaciones y organismos estatales, nacionales e internacionales para apoyar proyectos de organizaciones de la sociedad civil de beneficio a grupos vulnerables.

Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de grupos vulnerables y de comunidades en situación de pobreza y marginación y la comercialización de sus productos.

- Identificar la vocación productiva de las comunidades y las actividades productivas posibles de incorporar en cada una de las regiones del municipio.
- Impulsar la creación de microempresas productivas según la vocación productiva de las localidades y sus habitantes.
- Fortalecer los programas de financiamiento popular.
- Asesorar a los beneficiarios del financiamiento popular en cada una de las etapas de ejecución de sus proyectos productivos.

4.1.3.- Impulso a la formación de centros regionales de abasto y de provisión de servicios

Objetivo: Alentar figuras de desarrollo comunitario integradoras de centros de abasto y de provisión de servicios que motiven el comercio, el aprovechamiento de la infraestructura de salud y educación e impulsen la vocación social y productiva de las comunidades cercanas.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar comunidades con capacidad de abasto y de provisión de servicios, infraestructura de salud y de educación y recreación para fortalecer su actividad integradora del desarrollo social regional.

- Instrumentar acciones para identificar el potencial integrador del desarrollo social de las comunidades en apoyo a las estrategias de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.
- Impulsar el surgimiento de comunidades con capacidad de desarrollar el abasto y servicios de salud, educación y asistencia social y proveerlos a otras comunidades.
- Vigilar el crecimiento ordenado de las comunidades integradoras del desarrollo social.
- Establecer programas sociales que eleven los activos urbanos y de servicios de salud, educación y asistencia social a las comunidades integradoras del desarrollo social.

4.1.4.- Organización comunitaria y planeación participativa para la prosperidad colectiva

Objetivo: organizar a las comunidades para el logro de sus objetivos del desarrollo con herramientas de planeación participativa.

Estrategias y líneas de acción
Impulsar la planeación participativa en la definición y ejecución de la política social.

- Formar en las comunidades comités de planeación participativa para el diseño de acciones de desarrollo social.
- Aplicar los criterios de planeación democrática y propiciar la participación ciudadana organizada y autogestiva en la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales.
- Establecer programas que apoyen las iniciativas productivas, de recreación y deportivas, surgidas de la organización comunitaria y la planeación participativa.

4.1.5.- Fortalecimiento de la familia

Objetivo: Impulsar una sociedad solidaria de familias unidas y padres responsables y fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

- Fortalecer la educación basada en valores que promuevan la integración familiar.
- Promover programas que orienten y fortalezcan la unidad en las familias.
- Establecer programas deportivos y culturales que fomenten el esparcimiento y la integración familiar.
- Apoyar a los grupos de la sociedad civil que promueven la defensa de la familia y los valores.
- Alentar la participación de la iniciativa privada en actividades de fomento a la unión de la familia.

4.1.6.- Los derechos de las niñas y los niños

Objetivo: Contribuir a la construcción de un mundo mejor que procure las condiciones para que los niños de Casas crezcan y se desarrollen de manera plena y en un ambiente seguro.

Estrategias y líneas de acción

Garantizar la protección a los derechos de la niñez de Casas.

- Fortalecer la aplicación de la Ley de los Derechos de las niñas y los niños de Casas.
- Difundir los derechos y obligaciones de las niñas y los niños de Casas.
- Atender las necesidades prioritarias de las niñas y los niños de escasos recursos.
- Fortalecer el programa de apoyo alimentario en niñas y niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.
- Ampliar el programa de desayunos escolares.
- Apoyar con becas a niñas y niños de escasos recursos.
- Crear convenios de colaboración con instituciones de educación para apoyar las acciones del DIF municipal.
- Establecer acciones contra la violencia y abusos en los menores.

4.1.7.- Reconocimiento y atención a los adultos mayores

Objetivo: Ofrecer mejor calidad de vida y oportunidades de atención a la salud, de educación y de empleo para la plenitud productiva y emocional de los adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción

Promover una sociedad más solidaria que otorgue mayor reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

- Impulsar la cobertura municipal de programas que apliquen el modelo de “Adopta un abuelito” para la atención de los adultos mayores.
- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Estimular la autosuficiencia y la autoestima en los adultos mayores y su derecho a participar en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Brindar a los adultos mayores apoyo jurídico para que hagan valer sus derechos.
- Difundir el contenido de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en Casas.

4.1.8.- Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes

Objetivo: Comprometer la participación de la sociedad con las iniciativas públicas y civiles por la igualdad de oportunidades a las personas con capacidades diferentes.

Estrategias y líneas de acción

Establecer mayores activos sociales y de infraestructura para crear una sociedad solidaria con una cultura de respeto y de igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer una cultura de respeto e igualdad para las personas con capacidades diferentes.
- Otorgar apoyos funcionales a las personas con discapacidad y de escasos recursos.

4.1.9.- Voluntariado

Objetivo: Sumar las iniciativas ciudadanas por la asistencia social para construir una institucionalidad renovada del voluntariado, de mayor alcance y presencia en Casas.

Estrategias y líneas de acción

Responder con mayores acciones al esfuerzo de la sociedad civil por la asistencia social y abrir al voluntariado de Casas los programas y acciones públicas de beneficio a los grupos vulnerables.

- Convocar a la sociedad de Casas a participar en el voluntariado para dar respuesta a las necesidades más urgentes de las familias.
- Promover programas de capacitación para elevar la capacidad de organización, de gestión y de resultados de las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de asistencia social.
- Establecer mecanismos de reconocimiento social a las actividades altruistas y filantrópicas de los habitantes de Casas y las organizaciones de la sociedad civil de atención a los grupos vulnerables.

4.2.- Educación integral para la sociedad del conocimiento

Diagnóstico.

Educación.- Para el año 2005, de un total de 4,123 habitantes, el 87.33 % (3,601) sabe leer y escribir y el 8.36 % (345) no. Esta condición coloca al municipio como el más bajo en analfabetismo a nivel regional, pero todavía por encima de la media estatal que es de 5.7 %.

Del total de la población que asiste a la escuela, 139 estaban inscritos en educación preescolar, 478 en educación primaria, 186 en secundaria y 68 en preparatoria para un total de población escolarizada de 871. En educación para adultos, se tenían 14 alumnos inscritos en primaria y 71 en secundaria. Para la educación básica se cuenta con 51 aulas, de las cuales 46 están en uso.

Las principales comunidades del municipio cuentan con infraestructura de educación primaria, no así con infraestructura de educación preescolar y secundaria, donde se tendrá que poner atención para una mejor cobertura, especialmente en los lugares donde se atiende el nivel de preescolar comunitario y la primaria comunitaria rural.

Indicadores de alfabetización

Nombre de localidad	Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población de 15 años y más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población de 15 años y más con educación básica completa	Población de 15 años y más con educación posbásica
Total del municipio	**19**	**250**	**93**	**1731**	**548**	**239**
Resto de comunidades	2	52	20	346	88	33
Subtotal	**17**	**198**	**73**	**1385**	**460**	**206**
Casas	2	38	6	171	64	81
Lajilla del Sur (La Lajilla)	2	9	2	82	55	11
San Francisco (Estación de)	0	13	0	99	50	5
Campo Número Uno (Campo Alto)	4	0	26	112	1	0
Jacinto Canek	0	19	0	63	28	12
El Amparo	0	5	0	59	40	7
Campo Número Dos	2	0	13	85	0	0
Lázaro Cárdenas	0	11	0	43	27	14
Campo Número Tres	4	0	12	59	0	0
Cinco de Febrero	0	4	0	54	30	4
Nuevo San Francisco	0	13	0	62	12	14
González	0	15	0	63	13	1
Felipe Ángeles (Ángeles)	0	2	1	36	31	4
Eduardo Benavides (El Almagre)	0	6	2	56	10	0
Diecinueve de Abril	0	6	1	30	16	9
San Antonio el Grande	0	11	0	35	7	5
Praxedis Balboa	0	5	1	37	14	1
Buenavista	0	6	3	42	9	6
Adolfo López Mateos	0	13	0	28	13	3
San Vicente	0	8	0	52	5	5
Subida de Palmas	0	5	1	29	15	3
Los Algodones	2	1	1	29	6	14
El Nogalito	0	1	4	45	6	1
La Gloria	1	7	0	14	8	6

El 80% de los principales problemas de educación se concentran el las 23 localidades de más de 50 habitantes, lo que significa que poniendo énfasis en atenderlas se resolverá en gran parte el problema de la población de 15 años y más con educación básica incompleta y la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, así como la población de 15 años y más considerada como analfabeta.

4.2.1.- Acceso a una educación de calidad

Objetivo: Ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva de Casas.

Estrategias y líneas de acción

Establecer un sistema educativo de calidad con capacidad para producir beneficios sociales, elevar la capacidad productiva de los habitantes de Casas y atender las necesidades de los sectores productivos.

- Impulsar una educación integral, humanista y de vanguardia, basada en valores que generen actitudes asociadas al progreso.
- Actualizar los métodos de estudio y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Fortalecer las acciones de educación a distancia y ampliar la cobertura de las aulas virtuales.
- Planear y promover la infraestructura educativa en función de la composición demográfica del municipio.
- Gestionar la instalación de equipo de cómputo e Internet en escuelas primarias.
- Incrementar el número de beneficiarios en los programas de becas para los estudiantes de escasos recursos y altas calificaciones.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento a estudiantes con altas calificaciones para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años.
- Fortalecer la educación media superior a distancia y el sistema de preparatoria abierta para atender a comunidades alejadas.
- Reconocer la posición fundamental de los maestros en el proceso educativo, su presencia en el desarrollo comunitario y su aportación en la formación de capital humano.
- Promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos en el manejo de tecnologías de información y comunicación de aplicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Concentrar recursos en fondos de inversión social para una educación de calidad y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

- Gestionar recursos en búsqueda de igualar el gasto por alumno en edad escolar al gasto de promedio estatal.
- Establecer mecanismos de gestión de recursos para el financiamiento de programas de mantenimiento de la infraestructura educativa.

4.2.2.- Fortalecimiento del arte y la cultura

Objetivo.- Liberar la capacidad creativa y artística los habitante s de Casas para la formación y consolidación de corrientes culturales en todas las regiones del municipio.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar el patrimonio de bienes y servicios culturales de Casas.

- Instrumentar acciones de valor al patrimonio artístico y cultural que identifiquen, apoyen y promuevan talentos del arte y la cultura.
- Establecer programas de servicios culturales de mayor participación de los jóvenes en la promoción y la creación de bienes artísticos.
- Suscribir acuerdos de coordinación y vinculación entre las diversas instancias culturales para la preservación y promoción del patrimonio cultural y artístico.

Promover el acceso del san carlense a las artes y la cultura.

- Impulsar iniciativas que promuevan el acceso a las artes y la cultura de los habitantes de Casas.

Fortalecer el conocimiento, la práctica y el respeto por los valores históricos, artísticos y culturales de Casas.

- Desarrollar y fortalecer corrientes artísticas tradicionales que elevan el sentido de identidad cultural.
- Instrumentar acciones para resguardar, promover y consolidar el patrimonio histórico.

Promover la formación académica de los artistas de Casas.

- Fortalecer acciones que impulsen la formación académica, capacitación, creación y difusión de los artistas y sus obras.
- Estimular las actividades de producción artística que motiven la formación académica del arte y la cultura.
- Establecer convenios con los municipios vecinos para potenciar la vida cultural de la región.

Fomento a la formación de lectores, mayores espacios y oportunidades de acercamiento a la literatura.

- Fortalecer las acciones que fomenten el hábito de la lectura y el acceso igualitario a los servicios digitales de información que permitan la integración de la población a los nuevos lenguajes del conocimiento.

4.2.3.- Infraestructura para el deporte

Objetivo: Contribuir a la vocación deportiva de los habitantes de Casas con espacios abiertos para la iniciación deportiva, la competencia de alto rendimiento y la práctica popular y estudiantil del deporte.

Estrategias y líneas de acción

Crear un entorno de infraestructura, promoción y organización deportiva que favorezca la práctica del deporte en Casas.

- Ampliar la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y las zonas rurales.
- Fomentar programas de acondicionamiento físico en el ámbito municipal.
- Fortalecer la educación física y la práctica deportiva en las escuelas.
- Promover la suscripción de convenios de promoción deportiva entre instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Gestionar la ampliación de las becas a deportistas y entrenadores.
- Promover alianzas con instituciones educativas para que los deportistas continúen sus estudios.

4.3.- Acceso universal a la salud

Diagnóstico

Salud.- La población del Municipio recibe atención medica a través de los servicios coordinados de salud (SSA), que dispone de un Centro de Salud Rural concentrado en la Cabecera Municipal y de dos unidades auxiliares en los ejidos Nuevo San Francisco y Lázaro cárdenas.

El IMSS dispone de dos unidades médicas ubicadas en las comunidades del ejido San Antonio el Grande y el ejido Los Algodones. Además, las comunidades más alejadas reciben atención médica a través de una unidad móvil.

El DIF Municipal realiza campañas de Integración Familiar, oftalmología, dentales, pero hace falta una ambulancia ya que no cuenta con ninguna en el municipio.

4.3.1.- Acceso equitativo a la salud

Objetivo: Otorgar atención médica universal de calidad y oportuna de acceso equitativo a todos los habitantes del municipio.

Estrategias y líneas de acción

Otorgar cobertura total de servicios de salud y atención médica.

- Instrumentar mecanismos de atención a la salud para atender a las personas sin seguridad social.
- Responder a la gestión comunitaria de figuras de organización básica de los servicios de salud.
- Incentivar al personal médico y paramédico para que radique en localidades sin profesionales de la salud.
- Impulsar el uso de la telemedicina para brindar servicios de calidad a las familias de escasos recursos de comunidades rurales alejadas.
- Consolidar la cobertura universal de servicios de salud en el primer nivel de atención.
- Incrementar los servicios de atención a grupos vulnerables.

Constituir un sólido marco institucional de cobertura total de atención hospitalaria.

- Reorganizar las unidades de salud para elevar su capacidad de cobertura y atención.
- Responder a la demanda de un régimen de seguridad social de servicios de salud comunitaria de la población abierta.
- Promover en la población sin seguridad social un régimen institucional de servicios de salud.

4.3.2.- Autocuidado de la salud

Objetivo: Fortalecer la participación social en la salud e impulsar una cultura responsable del autocuidado de la salud que contribuya a la medicina preventiva.

Estrategias y líneas de acción

Instituir la cultura del autocuidado de la salud para el desarrollo de acciones de medicina preventiva.

- Promover programas de educación para la salud que introduzcan desde la niñez el valor del autocuidado de la salud.

4.3.3.- Promoción de la salud

Objetivo: Promover la educación de la salud en la sociedad y fomentar estilos de vida saludables.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar acciones de participación social con estudiantes universitarios que favorezcan la promoción de la salud.

- Introducir a los estudiantes de educación a los grupos de promotores de la salud.

4.4. Localidades con calidad

Diagnóstico

El municipio de Casas está integrado por 149 localidades, las más importantes son: la cabecera municipal villa Casas, Lajilla del Sur (La Lajilla), San Francisco (Estación San Francisco), Campo Número Uno (Campo Alto), Jacinto Canek, El Amparo, Campo Número Dos, Lázaro Cárdenas, Campo Número Tres, Cinco de Febrero, Nuevo San Francisco, González, Felipe Angeles (Angeles), Eduardo Benavides (El Almagre), Diecinueve de Abril, San Antonio el Grande, Praxedis Balboa, Buenavista, Adolfo López Mateos, San Vicente, Subida de Palmas, Los Algodones, El Nogalito, La Gloria. Estas 24 comunidades con más de 50 habitantes, concentran el 83.5% de la población total del municipio.

Vivienda.- Para el 2005, en el municipio existían 1,053 viviendas particulares ocupadas, con un promedio de habitación de 3.92 habitantes por vivienda. Predominan las construcciones con materiales como: block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos federales y estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón. Para ese año, existían 239 viviendas registradas con pisos de tierra,

980 disponían de excusado sanitario, 960 disponían de energía eléctrica, 506 disponían de agua de la red pública, de las cuales 56 son tomas domiciliarias en la cabecera municipal y 114 disponían de drenaje.

Para el 2006, los programas de crédito a la vivienda de ITAVU, se beneficiaron a 112 viviendas, con una inversión de cerca de 705 mil pesos.

Condiciones de la vivienda por localidad de màs de 50 habitantes, 2005

Nombre de localidad	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica
TOTAL MUNICIPAL	**1053**	**980**	**506**	**537**	**114**	**836**	**948**
Resto de localidades	208	174	28	180	19	175	152
Subtotal	**845**	**806**	**478**	**357**	**95**	**661**	**796**
Casas	134	128	133	0	75	56	129
Lajilla del Sur (La Lajilla)	57	55	32	25	0	50	56
San Francisco (Estación Sa	61	60	9	52	0	52	57
Campo Número Uno (Camp	35	35	1	34	0	35	34
Jacinto Canek	45	42	42	2	1	43	44
El Amparo	39	39	18	21	1	38	39
Campo Número Dos	30	30	5	25	0	30	30
Lázaro Cárdenas	36	32	12	20	1	33	36
Campo Número Tres	27	26	1	26	1	26	26
Cinco de Febrero	40	37	12	27	3	36	40
Nuevo San Francisco	36	34	35	1	3	33	35
González	33	29	32	1	0	7	32
Felipe Ángeles (Ángeles)	26	26	12	14	4	21	19
Eduardo Benavides (El Alm	26	24	0	26	0	26	20
Diecinueve de Abril	29	26	24	4	0	26	27
San Antonio el Grande	22	22	0	22	0	22	19
Praxedis Balboa	20	17	16	4	0	19	20
Buenavista	22	22	17	5	0	5	19
Adolfo López Mateos	27	26	13	13	0	27	27
San Vicente	29	26	19	10	2	27	26
Subida de Palmas	19	19	0	19	0	19	14
Los Algodones	16	15	16	0	3	13	15
El Nogalito	18	18	13	5	0	17	15
La Gloria	18	18	16	1	1	0	17

Comunicaciones y transportes.- El principal eje vial de acceso al municipio lo constituye la carretera Victoria-Soto la Marina, con una longitud de 79 kilómetros dentro del mismo.

La red ínter ejidal de caminos rurales, con una extensión de 116.8 kilómetros, se encuentran en condiciones operables, lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades. A excepción de la parte sur del municipio donde se tiene que hacer un rodeo por el municipio de González o de Soto la Marina para poder llegar a las comunidades de……..…….

El servicio de transporte de pasajeros se realiza a través de las líneas de transporte público que cubren la ruta Victoria-Soto la Marina.

El municipio cuenta con vía férrea de la ruta Monterrey-Tampico, pasando por las localidades de San Francisco y Lázaro Cárdenas, con una longitud de 45 kilómetros dentro del municipio.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, el municipio cuenta con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya satisfactoriamente, tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Persiste la deficiencia de la señal de la televisión y se cuenta con un servicio satisfactorio de correo, en la cabecera municipal.

4.4.1.- Casas con localidades de calidad

Objetivo: Ofrecer a los ciudadanos localidades de calidad, ordenadas en su territorio con acciones de vanguardia en la planeación urbana.

Estrategias y líneas de acción

Homologar instrumentos y técnicas de planeación y administración del desarrollo urbano en el diseño de las localidades de calidad.

- Establecer métodos de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para consolidar el sistema de localidades por su posición en el contexto regional.
- Desarrollar un sistema de planeación urbana homologado que provea de instrumentos y técnicas para orientar el crecimiento de las localidades y los asentamientos humanos.
- Asignar prioridades y criterios de localización a los asentamientos humanos en coordinación con las localidades.
- Desarrollar proyectos integrales de vivienda y equipamiento.

Gestionar recursos e infraestructura de urbanización y equipamiento de las localidades.

- Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el desarrollo de la infraestructura necesaria para garantizar el abasto de agua potable.
- Incrementar y mejorar los espacios destinados a los servicios de salud, educación, cultura, deporte y actividades recreativas.

4.4.2.- Viviendas de calidad

Objetivo: Promover la construcción de vivienda de calidad que eleve el entorno de prosperidad de los habitantes de Casas.

Estrategias y líneas de acción

Ofrecer a las familias un entorno de prosperidad de acceso abierto a una vivienda de calidad.

- Impulsar el desarrollo de esquemas de financiamiento popular destinados a programas de autoconstrucción, mejoramiento y ampliación de viviendas.
- Promover la capacitación en el uso de materiales para autoconstrucción.
- Combatir el hacinamiento con programas de ampliación de vivienda, dirigido a familias que habitan en lotes regularizados.

4.4.3.- Sistemas de vialidades eficientes

Objetivo: Crear un entorno de vialidades, transporte y comunicaciones de calidad.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar localidades de calidad con sistemas de vialidad accesibles, eficientes y modernos.

- Promover en coordinación con las autoridades estatales el desarrollo de sistemas viales eficientes.
- Ampliar y conservar la infraestructura vial.

V.- Competitividad y productividad

Introducción

Para los habitantes de Casas, la fortaleza de sus actividades productivas inicia con la producción primaria, por eso el campo constituye una de las mayores oportunidades para el desarrollo integral del municipio. Casas tiene un alto potencial económico en sus zonas rurales.

El comportamiento del sector muestra una tendencia decreciente que se debe revertir con programas de modernización de la infraestructura y la tecnificación de los cultivos, con un uso eficiente del agua, de la energía, la conversión de cultivos.

La política agropecuaria advierte que la reconversión productiva es una alternativa rentable para sustituir la actividad de tierras de baja productividad por actividades ganaderas y por actividades agroindustriales para consolidar y crear cadenas productivas que den valor agregado a los bienes de origen agropecuario. En la estrategia para el campo se definen las líneas de acción para aprovechar las nuevas posibilidades de expansión del sector con el libre comercio y con procesos de modernización de la ganadería, la ampliación de las actividades de silvicultura.

5.1.- Campo productivo con progreso social

Diagnóstico

Población económicamente activa.- La población económicamente activa en Casas es de 1,304 habitantes, 29% de la población del municipio, un índice bajo que determina entre otros, una participación bastante reducida al PIB estatal y nacional. La participación económica de las mujeres de tan solo el 7.8 %, lo cual refleja todavía una dependencia económica del hombre.

Agricultura y ganadería.- El sector productivo más importante en el municipio, es la agricultura y ganadería con 933 productores ocupados, el 71.5% del total de la población económicamente activa del municipio.

De un total de 297,952 hectáreas, el municipio dispone para la agricultura 84,563; para pastizales 1,136; de bosque 45,551; de selva 79,724 y matorral 79,591. Del total de las tierras dedicadas a la agricultura, 66, 812 son de temporal y 17,750 de pastizal cultivado. No existe disponibilidad de riego.

Las 46,551 hectáreas de bosque corresponden a 5,151 de coníferas, 39,010 de encino y 2,391 de encino-pino. La selva está formada por 63,975 de plantas caducifolias y 15,749 de matorral espinoso.

De acuerdo a los datos de SAGARPA, para el año agrícola 2006 se sembraron un total de 31,865 hectáreas. Los principales cultivos son el sorgo con 29,316 hectáreas y una producción de 82,100 toneladas, el maíz con 2,317 hectáreas y un producción de 2,300 toneladas y el fríjol con 232 hectáreas y una producción de 185 toneladas.

Con respecto a la ganadería, la SAGARPA reportó un inventario de 34,811 cabezas de ganado bovino, 1,136 de porcino, 1,209 de ovino, 3,290 de caprino y 40,537 de aves. El valor de la producción ganadera fue de 45.16 millones de pesos, apenas el 1.7% del valor de la producción ganadera estatal. SAGARPA también registró una producción de 801 mil litros de leche de bovino, 18 toneladas de huevo y 11 mil litros de miel, todo con un valor superior a 3.75 millones de pesos.

Turismo.- Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos turísticos, donde sobresalen la Presa Vicente Guerrero y la presa La Lajilla, 5 de Febrero y el Bordo La Gloria. En los márgenes de la presa Vicente Guerrero se encuentran instalados varios campos turísticos privados. La cacería deportiva se realiza entre los meses de agosto y octubre con la caza de la paloma ala blanca; en el mes de diciembre y enero, la cacería del venado cola blanca y en menor proporción la del guajolote en el mes de abril; y la de ganso y pato en los meses de noviembre a febrero.

Ocupaciòn sectorial de la poblaciòn econòmicamente activa

	Población	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	933	71.5
Minería	2	0.2
Industria Manufacturera	34	2.6
Electricidad y Agua	1	0.1
Construcción	109	8.4
Comercio	53	4.1
Transportes y Comunicaciones	14	1.1
Administración Pública y Defensa	56	4.3
Servicios Comunales y Sociales	36	2.8
Servicios Profesionales y Técnicos	1	0.1
Servicios de Restaurantes y Hoteles	7	0.5
Servicios Personales y de Mantenimiento	46	3.5
No Especificado	12	0.9
	1,304	100

Comercio.- La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de 17 tiendas DICONSA y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, carnicerías. Para el año 2003, se registró un total de 13 establecimientos comerciales, dando ocupación a 28 empleados. El abastecimiento del comercio se realiza principalmente de Cd. Victoria.

Manufactura.- El índice de empleo en el sector manufacturero es preocupante, para el año 2003 no se registró ninguna unidad económica.

5.1.1.- Impulso vigoroso para un desarrollo rural integral

Objetivo: Atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

Estrategias y líneas de acción

Construir una visión de desarrollo rural equilibrado de fomento a la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

- Procurar una mayor participación del gobierno municipal en la coordinación de las acciones agropecuarias federales y estatales.
- Avanzar en los procesos de organización de los productores del campo para la producción y comercialización de sus productos.
- Fortalecer el desarrollo rural equilibrado con programas de impulso a las regiones de mayor atraso relativo.
- Gestionar el acceso oportuno de los productores al financiamiento institucional de las bancas comercial y de desarrollo.
- Apoyar programas agroindustriales para dar un mayor valor agregado a los productos y subproductos.
- Crear un entorno de desarrollo social comunitario en la población rural con oportunidades de empleo y de acceso a los servicios básicos.
- Fomentar la generación de empleos con la operación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios en las áreas rurales.

- Alentar la corresponsabilidad de los productores del campo en los programas de preservación del medio ambiente.
- Promover una mayor participación social en el campo con la integración de los productores rurales organizados.

5.1.2.- Compromiso prioritario con el desarrollo agrícola

Objetivo: Desarrollar la capacidad productiva de la agricultura de Casas, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, la reconversión de tierras, la tecnificación y mecanización y para el ahorro en el consumo de agua y energía de uso agrícola.

Estrategias y líneas de acción

Aprovechar integralmente los programas federales y estatales de fomento al campo.

- Gestionar una mayor participación en los programas federales de apoyos directos al campo.
- Impulsar la participación de los productores en programas federales en las áreas de reconversión productiva, cadenas agroalimentarias, grupos y regiones prioritarias y atención a factores críticos.
- Ampliar las acciones para mejorar, conservar y rehabilitar los suelos.
- Ampliar los procesos de mecanización del campo.
- Gestionar el incremento de los apoyos a la competitividad por ramas de producción.
- Estimular las acciones de riesgo compartido para el fomento de agroindustrias que aumenten la inversión en el sector rural.
- Gestionar el incremento en la capacidad financiera de los fondos y fideicomisos para el impulso a proyectos productivos.
- Mantener la competitividad y productividad en el cultivo de sorgo.
- Ampliar la superficie del cultivo del maíz en las regiones de mayor productividad.
- Modernizar los cultivos agroindustriales para mejorar las variedades y diversificar los aprovechamientos en fábrica.
- Impulsar la industrialización del campo para mejorar las cadenas de valor y aprovechar el alto potencial de transformación de los bienes de origen agrícola.
- Promover la organización de los productores rurales para avanzar en los procesos de industrialización de los bienes de origen agrícola.
- Gestionar la transformación del sorgo y subproductos de oleaginosas en alimentos procesados para el consumo animal.
- Gestionar una mejor operación de la banca de desarrollo en beneficio de los productores de Casas.
- Intensificar las actividades de reconversión productiva para la utilización óptima de la tierra cultivable y la protección del medio ambiente.
- Fomentar proyectos de reconversión productiva para la sustitución de tierras agrícolas por ganaderas y silvícolas.
- Impulsar proyectos productivos para restablecer el equilibrio ecológico en áreas degradadas y protección de las áreas naturales.
- Promover procesos productivos, comerciales y turísticos socialmente responsables en las zonas rurales.
- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.

5.1.3.- Impulso renovado a la actividad pecuaria

Objetivo: Desarrollar la capacidad productiva de la ganadería de Casas, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al mejoramiento genético, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, la sanidad animal, la recuperación de tierras de pastoreo, la comercialización y transformación de los productos ganaderos.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la participación del estado en programas de fomento ganadero y de proyectos pecuarios integrales.

- Incrementar los programas de infraestructura básica ganadera y recuperación de tierras de pastoreo.
- Ampliar el programa de mejoramiento genético.
- Fortalecer el programa de estímulos a la productividad ganadera.
- Promover en el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Fomentar la producción pecuaria con una mejor organización de los productores y niveles óptimos de transformación y comercialización de sus productos.
- Consolidar la política de sustitución de tierras para ampliar la superficie destinada a la actividad pecuaria.
- Ampliar los trabajos de rehabilitación de tierras en praderas y agostaderos.
- Gestionar acciones para impulsar la ganadería lechera.
- Impulsar la incorporación de pies de cría de calidad genética y la repoblación del hato ganadero.
- Apoyar los trabajos de la elaboración del padrón ganadero y del sistema de identificación nacional de ganado para el acceso a programas de estímulos y acciones zoosanitarias.
- Elaborar proyectos para el fomento a las actividades avícolas, porcícolas y apícolas con respeto a la vocación productiva de las regiones.

5.1.4.- Desarrollo forestal responsable

Objetivo: Desarrollar la capacidad productiva de la silvicultura de Casas, elevar la gestión para el financiamiento a la producción, la investigación silvícola, la protección de los ecosistemas forestales, la capacitación técnica y administrativa, al establecimiento comercial y aprovechamiento forestal.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar el crecimiento silvícola en forma ordenada y sustentable para proteger el patrimonio natural del municipio.
- Ampliar el horizonte forestal para aprovechar el potencial de productos maderables y no maderables.
- Apoyar la ampliación de la explotación de los productos maderables con el mejoramiento de caminos y propiciando la instalación de aserraderos.
- Impulsar las plantaciones forestales comerciales para disponer de material vegetativo que permita desarrollar programas de reforestación.
- Asignar atención prioritaria a la protección de los bosques y de las zonas silvícolas aprovechables comercialmente.
- Difundir medidas de protección del medio ambiente forestal.
- Impulsar actividades de diversificación productiva en áreas forestales relacionadas con el turismo y la herbolaria.

5.2.- Empleo y crecimiento para el bienestar

5.2.1.- Nueva cultura empresarial

Objetivo: Participar en la formación de una base patronal promotora y activadora de la nueva cultura empresarial.

Estrategias y líneas de acción

Contribuir a la incorporación en los sectores productivos de mejores prácticas empresariales, de mayor compromiso con la productividad, la generación de empleo, la innovación tecnológica, la calidad de vida de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

- Promover programas emprendedores y talleres de apertura de empresas con contenidos de corresponsabilidad con el crecimiento económico, el entorno laboral y con la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Fortalecer las iniciativas públicas y privadas orientadas al establecimiento de prácticas socialmente responsables en todos los proyectos productivos.

5.2.2.- Fondo Tamaulipas para el emprendedor de Casas

Objetivo: Promover los recursos disponibles al financiamiento de la vocación emprendedora de los habitantes de Casas.

Estrategias y líneas de acción

- Promover el acceso al crédito al emprendedor de Casas para el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar mecanismos de garantías para el financiamiento de equipamiento, modernización o capital de trabajo de las empresas.
- Ofrecer asesoría y gestión al micro y pequeño empresario para acceder al financiamiento y para la formulación e integración de proyectos productivos.
- Establecer programas de asesoría integral para la conformación de empresas y proyectos de inversión.
- Proporcionar financiamiento a individuos o grupos solidarios sin acceso a créditos bancarios.
- Propiciar esquemas de asistencia técnica y gestión de financiamiento para proyectos estratégicos regionales a empresarios y gobiernos municipales.

5.2.3.- Infraestructura estratégica

Objetivo: Gestionar proyectos de gran visión, de mayor atracción de inversión pública y privada en infraestructura estratégica.

Estrategias y líneas de acción

Promover iniciativas de ampliación y consolidación de infraestructura estratégica de gran visión para la plena integración de la actividad productiva y comercial en el territorio tamaulipeco, el desarrollo regional equilibrado y la atracción y expansión de la inversión necesaria para elevar la competitividad y la productividad.

- Gestionar recursos y proyectos para la construcción, conservación y rehabilitación de carreteras y caminos.
- Fortalecer los programas públicos y privados de desarrollo de telefonía rural y la participación comunitaria en la administración de la infraestructura de telecomunicaciones.

5.2.4.- Desarrollo de empresas de Casas.

Objetivo: Asignar a la promoción y financiamiento prioridades de competitividad en la creación y consolidación de empresas de Casas.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas de Casas.

5.2.5.- Casas turístico

Objetivo: Elevar la jerarquía de la institucionalidad de turismo y crear un entorno de desarrollo abierto a nuevos agentes económicos con capacidad para aprovechar nuestras ventajas turísticas.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar la gestión de infraestructura para el turismo y estimular iniciativas socialmente responsables que aprovechan las bellezas naturales para convertirlas en productos turísticos de calidad.

- Impulsar un desarrollo turístico sustentable y con visión de futuro.

- Desarrollar y promover estratégicamente nuestra oferta turística.
- Estimular el turismo ecológico, cinegético.
- Implementar programas de promoción turística enfocados hacia mercados con alto potencial.
- Consolidar el turismo alternativo y ampliar la oferta turística a actividades recreativas y deportivas emergentes que se practican en zonas rurales, ríos y montañas.
- Orientar la inversión pública hacia las regiones con potencial de desarrollo turístico alternativo.
- Fortalecer los programas de ecoturismo y de desarrollo turístico rural.

5.3.- Nuestro capital natural

Introducción

La gran riqueza de la flora y la fauna de Casas enfrentan la gran amenaza ecológica de la deforestación de grandes áreas. La problemática del binomio bosques-agua provoca riesgos crecientes para los ecosistemas de zonas forestales y para la supervivencia de la fauna silvestre. Es prioritario para el desarrollo sustentable del municipio, en coordinación con el gobierno del estado, lograr fortalecer las tareas de investigación ambiental, dictaminar la situación de la fauna y la flora, efectuar un inventario del patrimonio natural y examinar a profundidad los cambios ecológicos para revertir las tendencias y reconstruir los ecosistemas dañados.

Las acciones estratégicas de la planeación municipal, contempla tareas de diagnóstico y pronóstico de los recursos naturales bióticos y abióticos de las áreas del municipio susceptibles a la explotación.

Diagnóstico.

La riqueza de la flora y la fauna de Casas enfrentan la gran amenaza ecológica por la deforestación de áreas.

Después de la agricultura y la ganadería, Casas se distingue por la explotación de sus recursos forestales, por lo que deberá poner especial atención en que la explotación de los recursos naturales no ponga en riesgo el equilibrio ecológico, mucho menos que lo deteriore.

La administración municipal participará en la vigilancia para que los recursos naturales no sean explotados en forma desmesurada y clandestina.

5.3.1.- Medio ambiente y uso racional de los recursos naturales

Objetivo: Preservar el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar el fortalecimiento normativo y operativo de la gestión ambiental para el desarrollo sustentable del municipio.

- Coordinar acciones con instituciones gubernamentales, privadas y sociales para preservar las áreas naturales protegidas.
- Identificar las zonas para la conservación de nuestros recursos naturales.
- Avanzar en la inclusión de la variable ambiental en todas las decisiones administrativas y proyectos de inversión pública de los tres órdenes de gobierno.

5.3.2.- Educación ambiental y preservación de los recursos naturales

Objetivo: Comprometer a la sociedad con las iniciativas públicas y privadas por la formación de una cultura ecológica.

Estrategias y líneas de acción

Promover la cultura ecológica para una participación social comprometida en la defensa del medio ambiente.

- Promover campañas de difusión para crear una conciencia ecológica en las nuevas generaciones.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.

5.3.3.- Promoción del crecimiento sustentable

Objetivo: Alentar el aprovechamiento socialmente responsable de los recursos naturales que promueva un crecimiento sustentable.

Estrategias y líneas de acción

Dar prioridad en los procesos de planeación, programación y ejecución de proyectos de desarrollo con criterios de preservación del medio ambiente.

- Reconocer la vocación productiva de cada región para evitar la ejecución de proyectos que alteren la ecología regional.
- Implantar una estrategia de coordinación entre los sectores público, privado y social para dar atención eficiente del manejo y aprovechamiento del recurso agua y del establecimiento forestal.

VI.- Instituciones fuertes y gobierno de resultados

Introducción.

Los habitantes de Casas tenemos el compromiso de impulsar el desarrollo social y económico del municipio, tenemos el compromiso de disminuir los índices de marginación y de acrecentar la aptitud productiva con instituciones fuertes que cumplan y hagan cumplir la ley, que otorguen certidumbre a la sociedad. Este gobierno asume el compromiso de trabajar bajo las líneas de acción que combatan la impunidad, respeten los derechos del ciudadano y propicien la seguridad pública.

Considerando que seguridad pública es una tarea de participación ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores sociales, se promoverán acciones de mayor participación ciudadana para la prevención y la denuncia. La función preventiva del delito tiene un componente de mayor peso ciudadano, de organización comunitaria para hacer cumplir con las normas de convivencia y alertar sobre condiciones de riesgo de la seguridad pública. Es inaplazable reforzar las acciones y los acuerdos de coordinación entre los órdenes de gobierno.

Diagnóstico

En Casas, como en Tamaulipas, existe un Estado de derecho. Existe una colaboración absoluta entre los poderes públicos. El respeto inalienable de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, la garantía de los derechos humanos y su vigencia son una premisa fundamental para la viabilidad al desarrollo del municipio.

En Casas, tradicionalmente se vive con tranquilidad y armonía, los problemas de seguridad pública y de procuración de justicia tienen su origen en faltas administrativas y delitos menores. Para el año 2006 se registraron 87 averiguaciones previas sobre robo (13), lesiones (5), daño en propiedad ajena (7), amenazas (4), fraude (3), golpes y violencia física simples (3) y abandono y obligación alimenticia (24). Los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal, por donde ocurrió el delito fueron 2, que corresponden 1 a lo previsto en la Ley de Narcóticos y 1 a otros, no especificado.

6.1 Instituciones fuertes y confiables

6.1.1.- Fortalecimiento municipal

Objetivo: impulsar la modernización administrativa, aumentar su desempeño fiscal, alentar inversiones productivas y de infraestructura básica.

Estrategias y líneas de acción

Confirmar en acciones de fortalecimiento la vocación del municipio por el impulso prioritario a las localidades.

- Proponer convenios a las autoridades federales para el financiamiento de proyectos de desarrollo municipal.
- Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado en temas prioritarios y proyectos estratégicos.
- Propiciar el fortalecimiento de la hacienda pública del municipio.
- Vincular a las instituciones de enseñanza superior con la administración municipales para el desarrollo de proyectos.
- Apoyar la capacitación de los servidores públicos municipales.
- Incrementar la participación del ayuntamiento en el diseño y la ejecución de los programas de carácter federal y estatal que se realicen en el ámbito de su competencia.

6.1.2.- Seguridad pública que brinde confianza

Objetivo: Otorgar mayor jerarquía a la seguridad pública que integre todas las acciones gubernamentales de prevención en una sola identidad institucional para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción

Aplicar mejores prácticas de administración para una eficiente ejecución de los programas de seguridad pública.

- Coordinar acciones de combate a la delincuencia con los tres órdenes de gobierno.
- Aumentar la capacidad de operación de las fuerzas policíacas con el apoyo del organismo estatal de comando, control, cómputo y comunicaciones.

Ampliar la base de participación privada, pública y ciudadana en la protección civil ante riesgos y contingencias.

- Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Consolidar las ventajas y habilidades de la sociedad y gobierno para la prevención y autoprotección de las emergencias naturales, accidentales o intencionales.
- Fomentar la cultura de protección de la niñez e integración y capacitación de brigadas juveniles.
- Fortalecer la coordinación con instituciones privadas y públicas para acortar los tiempos de respuesta en casos de emergencia.
- Gestionar recursos para el equipamiento de las unidades de Protección Civil Municipal.

6.2.- Gobierno de resultados, sensible y visionario

Introducción

El gobierno municipal de y la sociedad Casas impulsamos la transformación de competencias y las características estructurales de las instituciones para lograr los resultados acertados y eficientes que abran oportunidades hacia un mayor crecimiento y prosperidad.

Nos planteamos trabajar en un entorno de buen gobierno sobresaliente por sus resultados, por las soluciones que ofrece a los problemas inherentes a la colectividad, por las oportunidades para el desarrollo y por orientar los esfuerzos de la sociedad hacia niveles más altos de calidad de vida. Para realizar esta tarea requerimos asignar con claridad la responsabilidad del desempeño gubernamental de instituciones y servidores públicos y de visión de futuro para la ejecución correcta de las políticas públicas que contiene este Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.

La consecución de los objetivos municipales de la estrategia de administración pública compromete acciones de rendición de cuentas, oportuna y suficiente que brinde confianza a partir de la transparencia y la sujeción de la voluntad de la función pública a la convergencia de intereses y prioridades del desarrollo del municipio. Establecemos líneas de acción para fortalecer políticas viables que respondan a necesidades prácticas y que privilegien una adecuada asignación de los escasos recursos financieros disponibles.

6.2.1.- Gobierno cercano a las organizaciones de la sociedad civil, política y electoral

Objetivo: Crear un gobierno promotor del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, de la construcción de acuerdos en las iniciativas públicas y la renovación de la representación política.

Estrategias y líneas de acción

Alentar la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil y colaborar en las iniciativas ciudadanas.

- Promover la participación amplia y responsable de la sociedad y establecer mecanismos para la presentación de iniciativas ciudadanas.
- Fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la conducción de los actos de administración y gobierno.
- Realizar acciones de mejora administrativa propuestas por las organizaciones de la sociedad civil para lograr mayores niveles de aplicación de actos de gobierno y administración.
- Establecer mecanismos de promoción del diálogo con los sectores sociales y productivos sobre los actos jurídicos y administrativos del gobierno y una relación de colaboración cercana con las organizaciones de la sociedad civil que participan en las acciones gubernamentales.
- Fomentar la construcción de acuerdos con amplia base social en torno a las prioridades municipales con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Contribuir a establecer un entorno de civilidad democrática con las organizaciones políticas y electorales.

- Impulsar un diálogo respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales del municipio con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas, sustentado en la legalidad, la tolerancia y la construcción de consensos.
- Traducir la pluralidad política de la sociedad en un activo que aliente y fortalezca el desarrollo y la estabilidad del municipio.

6.2.2.- Participación social y comunicación directa con los ciudadanos

Objetivo: Procurar la participación y la legitimidad ciudadana para construir el buen gobierno.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la base social de la participación ciudadana en las acciones gubernamentales y sostener una comunicación efectiva de mayor presencia social que revele los contenidos de los programas y obras del gobierno y la administración pública municipal.

- Generar las condiciones para motivar el interés de la sociedad en los procesos gubernamentales, políticos y sociales en el marco de la Ley de Participación Ciudadana.
- Crear mecanismos y figuras de organización comunitaria y de vinculación con los sectores productivos que enlacen la participación de los ciudadanos en todas las áreas de la administración pública municipal.
- Instrumentar acciones de comunicación social para el conocimiento ciudadano de los programas y obras de la administración pública que alienten su participación en los beneficios o en la orientación de los recursos.
- Procurar el conocimiento de la opinión pública para el establecimiento de acciones que promuevan cambios organizacionales de las estructuras del gobierno municipal.

6.2.3.- Administración de calidad con resultados

Objetivo: Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional.

Estrategias y líneas de acción

Construir un gobierno eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad para lograr mayor legitimidad ciudadana por el cumplimiento de compromisos y objetivos.

- Modernizar y simplificar los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal con tecnologías de la información.
- Establecer un sistema de planeación estratégica, seguimiento y evaluación del desempeño con base en indicadores
- Hacer de la calidad y la mejora continua norma obligatoria en la gestión gubernamental.
- Aprovechar las innovaciones tecnológicas para hacer más eficaz y eficiente el desempeño de los servidores públicos.
- Incorporar a las auditorias gubernamentales criterios de rentabilidad social en sus evaluaciones.
- Impulsar un servicio público, ético y profesional.

Establecer un gobierno transparente y que rinda cuentas de sus actos.

- Impulsar el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.
- Alentar una sociedad más y mejor informada de la acción gubernamental con base en la rendición de cuentas y transparencia del quehacer público municipal.
- Perfeccionar y transparentar los mecanismos de rendición de cuentas con criterios de precisión, oportunidad y confiabilidad.
- Brindar facilidades a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos de la administración municipal.

6.2.4.- Planeación para el desarrollo

Objetivo: Ordenar en forma racional y sistemática las acciones del desarrollo municipal y promover, coordinar, orientar y documentar la participación social, pública y privada en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Estrategias y líneas de acción

Ordenar los objetivos estratégicos y líneas de acción acordes a la competitividad y con flexibilidad, en el marco de la planeación para el desarrollo municipal.

- Promover y coordinar con la participación de los sectores público, social y privado la elaboración y actualización permanente del Plan Municipal de Desarrollo
- Proponer a las instancias estatal y federal programas y acciones a concertar en el marco de los acuerdos y convenios de desarrollo social.
- Gestionar la ampliación de la inversión de los programas sociales estatales y federales en el municipio.
- Aplicar los criterios de la planeación democrática con la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Dar seguimiento a los programas, acuerdos y convenios que celebre el presidente municipal con los órdenes de gobierno estatal y federal.
- Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de ejecución y operación de la planeación municipal.
- Propiciar acuerdos de colaboración entre los ámbitos de gobierno e instituciones de educación superior en beneficio de la planeación para el desarrollo municipal.

COPIA